



¿Sabes que es la Contraloría del Ejecutivo?

La Contraloría del ejecutivo, es el órgano encargado de:



Planear



Coordinar



**Evaluar
gubernamental**



**Inspección
del gasto público.**



LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO TIENE FACULTADES



ATRIBUCIONES



Se le otorgan en el artículo 1 de la ley orgánica de administración pública del Estado de Tlaxcala; artículo 2 del decreto que crea la Contraloría del Ejecutivo; 1, 2 y 3 fracción I del reglamento interior



COMPETENCIA

Por lo cual compete a la Contraloría emitir lineamientos y demás normas de carácter general.



ESTABLECE

Tiene establecido planear, organizar coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental.



CAPACITAR

Apoya y asesora en las dependencias y entidades en el proceso de la aplicación de estos lineamientos



Con el fin de prevenir y evitar actos de corrupción, abusos de autoridad y discriminación que impidan el cumplimiento de metas y objetivos de la Institución.



¿Que es Control Interno?

Es una serie de acciones y procedimientos desarrollados que se realizan durante el desempeño de las operaciones de la dependencia.



Proceso integral realizado para todos los Servidores Públicos



Diseñados para prevenir actos de Corrupción



Para el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales



PREVINIENDO

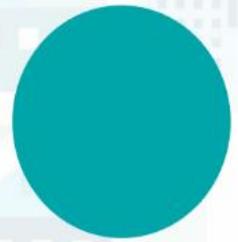


AFECTEN



Lineamientos por Contraloría del Ejecutivo.

Tiene como objeto establecer las normas y disposiciones generales de control interno, para implementar mecanismos que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos.



Responsables de la aplicación de control interno, seguimiento y vigilancia.

¿Quiénes?



Titulares Servidores Públicos



¿Qué
deberán
hacer?

¿Qué deberán hacer?

Establecer y mantener el Sistema de Control Interno para conducir las actividades hacia el logro de los objetivos y metas.



¿Cómo
llevar a
cabo esto?



El titular de la dependencia tendrá que constituir el "Comite de Control Intero".



Control Interno.

 <p>Presidente Titular de la Dependencia Mtra. Maday Capilla Piedras</p>	 <p>Secretario Director Administrativo y Coordinador de Control Interno C.P Everado Martínez Díaz</p>	 <p>Vocal Ejecutivo Representante de Contraloría C.P. María de Lourdes Teomitzi Solís</p>	 <p>Vocales Enlace de Control Interno Presidente de Administración de Riesgos Enlace de Administración de Riesgos Vocal de apoyo Enlace de Planeación Ing. Ana Karen Montiel García Lic. Teresa López Martín C.P Iván Hernández C.P Maribel Lara Cordero C.P Eder Zempoaltecatl Morales</p>
---	---	--	--



Propósito

Garantizar, con seguridad razonable, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, salvaguardando los recursos públicos.



Objetivo

Objetivo de Control Interno

Propiciar **disciplina** y **estructura** para **apoyar al personal** en la consecución de los **objetivos y metas** institucionales con **eficacia y eficiencia** de las operaciones.

Normas

Normas de Control Interno

1.- Ambiente de Control:

Asegurar un entorno y clima organizacional de respeto e integridad con actitud de compromiso y congruente con los valores éticos



Administración de riesgos

2.- Es el proceso constante de identificación y análisis de aquellas contingencias que pueden afectar el logro de los objetivos y metas.



3.- Actividades de Control

Establecimiento, adecuación y funcionamiento de las actividades de control interno necesarias para el logro de los objetivos y metas institucionales



Información

Apropiada
Oportuna
Actualizada
Exacta
Accesible

Comunicación

Visión y Misión
Estructura Organica
Políticas, reglamanetos y normas
Manuales de Organización
Objetivo y estructura de Control Interno
Resultados de evaluaciones

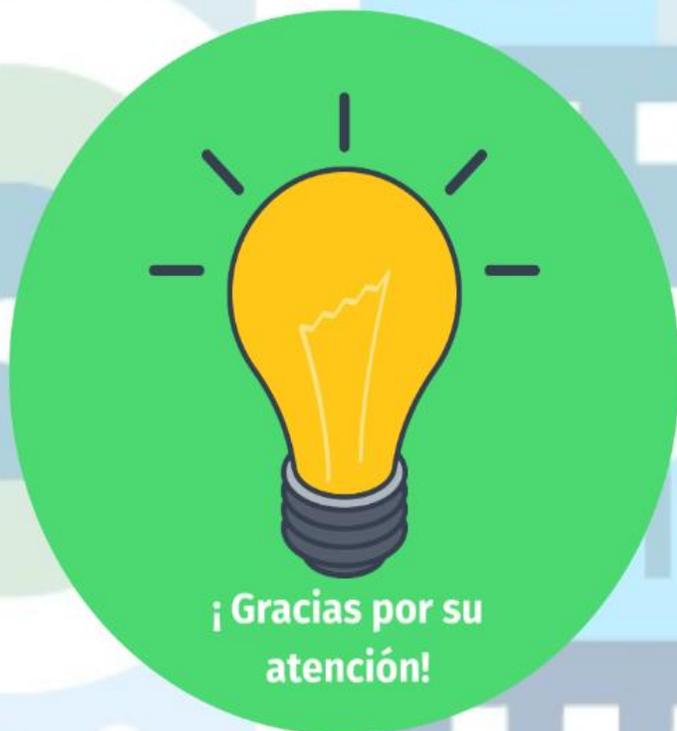




Supervisión

Encuestas a servidores públicos

Análisis y atención de quejas y denuncias presentadas por ciudadanos u otros funcionarios



¡ Gracias por su atención!